

Trámite	Observación	Documentos
Cambio de Programa Académico	<p>Aplica cuando el estudiante decide cambiar de programa dentro de la misma IES (traslado interno). Debe tener en cuenta que ICETEX no financia dos veces un mismo semestre, por lo tanto el semestre al que usted ingrese debe ser superior al último semestre financiado por ICETEX.</p> <p>El nuevo programa a cursar tiene que cumplir con los mismos requisitos como duración y valor de matrícula del anterior programa académico. Los programas tienen que ser afines.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Carta del estudiante en la cual solicita el cambio de programa ante ICETEX. * Memorando de la facultad en la cual aprueba el cambio de programa. * Certificado de registro académico en el cual conste la ubicación semestral del estudiante en el nuevo programa. * Orden de matrícula para el siguiente periodo académico.
Cambio de IES (Institución de Educación Superior)	<p>Aplica cuando el estudiante decide realizar traslado de IES. Debe tener en cuenta que ICETEX no financia dos veces un mismo semestre, por lo tanto el semestre al que usted ingrese debe ser superior al último semestre financiado en la anterior IES por ICETEX.</p> <p>El programa a cursar tiene que cumplir con los mismos requisitos como duración y valor de matrícula del anterior programa académico. Los programas tienen que ser afines.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Carta del estudiante solicitando el cambio de Universidad. * Certificado de la IES (origen) informando que el estudiante se encuentra a paz y salvo. * Certificado de registro académico en el cual conste la ubicación semestral del estudiante en el nuevo programa. * Orden de matrícula para el siguiente periodo académico.
Giro para Doble Programa	<p>Aplica para los estudiantes que se encuentran cursando doble programa en la Universidad. ICETEX otorga este beneficio cuando el estudiante necesita finalizar su carrera complementaria. Los dos programas cursados por el estudiante tienen que ser complementarios entre sí. Se puede solicitar hasta dos giros adicionales para el programa complementario.</p> <p>El estudiante tiene que encontrarse en semestres avanzados en ambos programas</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Carta de solicitud del estudiante. * Memorando en la cual indica que se puede activar financieramente en el segundo programa. * Certificado de registro académico en el cual conste la ubicación semestral del estudiante en el programa complementario. * Orden de Matrícula del programa complementario para el siguiente periodo académico.
Giro adicional para complemento de carga académica	<p>Se otorga cuando el estudiante por motivos de fuerza mayor (enfermedad, incapacidad, motivos económicos, etc.) tuvo que tomar una menor carga académica durante su periodo de estudios, de manera que una vez finalizados los giros aprobados por ICETEX, el estudiante aun tiene materias pendientes que no han sido financiadas por ICETEX.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Carta del estudiante solicitando a ICETEX el giro adicional e indicando los motivos de fuerza mayor que generaron esta solicitud. * Certificado de registro académico en el cual conste la ubicación semestral del estudiante. * Orden de matrícula para el siguiente periodo académico.
Giro adicional como opción de grado	<p>Aplica solo cuando el estudiante ya culminó su plan de estudios. La opción de grado puede ser un diplomado, seminario, etc., que se encuentre por fuera del plan académico y que sea necesario para obtener el título.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Carta de solicitud del estudiante. * Memorando de la facultad en el cual indica que ya finalizó materias e informando la opción de grado a cursar. * Orden de Matrícula de la opción de Grado.

Nota: Para alguno de estos casos, ICETEX puede solicitar más documentación.